

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

36

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Área Funcional de Industria y Energía

Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto para la Ampliación de la subestación Fuencarral en el parque de 400 kV, con una nueva posición de salida de línea para evacuación de renovables (EVRE) en la calle 3.

Expt.: LAT 11/23

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto de Ampliación de la subestación Fuencarral en el parque de 400 kV, con una nueva posición de salida de línea para evacuación de renovables (EVRE) en la calle 3 cuyas principales características son las siguientes:

- a) Peticionario: Red Eléctrica de España, S. A. U.
- b) Domicilio a efecto de notificaciones: Paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, la Moraleja, Alcobendas, 28109 Madrid.
- c) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas.
Órganos tramitadores: La tramitación será realizada por la Dirección del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.
- d) Finalidad: Facilitar el acceso a la Red de Transporte a un Agente.
- e) Presupuesto total del proyecto: 1.160.985 euros.
- f) Términos municipales afectados: Madrid.
- g) Características generales del proyecto: El proyecto consiste en la ampliación de la subestación SE Fuencarral en parque de 400 kV, ubicada en el término municipal de Madrid, actualmente con una superficie aproximada de 27.631 m², con 2 posiciones de línea, 3 posiciones de transformador, y 1 posición de reactancia, añadiendo, con objeto de facilitar el acceso a la Red de Transporte a un Agente, una nueva posición de salida de línea para evacuación de renovables (EVRE), en la calle 3, con las siguientes características técnicas:
 - Configuración de interruptor y medio.
 - Tensión nominal de 400 kV.
 - Instalación convencional exterior con tecnología AIS.
 - Intensidad de cortocircuito de 50 kA.

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el proyecto para la Ampliación de la subestación Fuencarral en el parque de 400 kV, con una nueva posición de salida de línea para evacuación de renovables (EVRE) en la calle 3, al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción.

Cualquier interesado podrá consultar el Proyecto Técnico disponible a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/5124135f3364935b5ee946ead0d1300f39a37127>

Asimismo, las personas físicas podrán consultar la documentación, en formato digital, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle García de Paredes, número 65, 28071 Madrid, en horario de Registro.

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> (Órgano: Delegación del Gobierno en Madrid-Área Funcional de Industria y Energía”, código DIR3; EA0040718), en la oficina de Registro de las Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones o informes presentados por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AA PP, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015.

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente LAT 11/23 al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 24 de octubre de 2023.—La directora del Área de Industria y Energía, Amalia Rúa Agüete.

(02/18.430/23)

